

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor Roberto Martín Winsberg Alba, en el puesto de Ejecutivo Adjunto II de la Secretaría General del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA J. GARCÍA FUNEGRA  
Ministra de Salud

1539959-1

## Designan Director General del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 508-2017/MINSA

Lima, 3 de julio del 2017

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución Ministerial N° 681-2016/MINSA de fecha 7 de setiembre de 2016, se designó a la médico cirujano Gladys Marina Ramírez Prada en el cargo de Directora General, Nivel F-5, del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud;

Que, con Resolución Ministerial N° 155-2017/MINSA de fecha 10 de marzo de 2017, se asignó con eficacia al 8 de marzo de 2017, entre otros a la médico cirujano Gladys Marina Ramírez Prada en el puesto de Directora General del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud;

Que, la citada profesional ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, resultando pertinente aceptar la misma; así como designar al profesional que asumirá el citado puesto;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Viceministra de Salud Pública y del Secretario General, Y;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por la médico cirujano Gladys Marina Ramírez Prada, a la designación y asignación de funciones efectuadas mediante Resoluciones Ministeriales N°s. 681-2016/MINSA y 155-2017/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al Doctor en Filosofía, Epidemiología y Control Global de las Enfermedades Andrés Guillermo Lescano Guevara, en el puesto de Director General del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA J. GARCÍA FUNEGRA  
Ministra de Salud

1539959-2

## Dejan sin efecto la Resolución Ministerial N° 395-2017/MINSA

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 509-2017/MINSA

Lima, 3 de julio del 2017

Visto, el Expediente N° 17-015256-017, que contiene la Nota Informativa N° 321-2017-DIGEMID-DG-DICER-UFLAB-AICLAB/MINSA, remitido por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 395-2017/MINSA de fecha 25 de mayo de 2017, se autorizó el viaje de los químicos farmacéuticos Miriam Cecilia Cavalier Martínez y Miguel Ángel Sare Cruz, profesionales de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, a la ciudad de Chennai, República de la India, del 9 al 18 de junio de 2017;

Que, a través del documento de Visto, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) informa que el viaje autorizado de los químicos farmacéuticos antes citados no se realizó debido a que la empresa FARMINDUSTRIA S.A. se desistió del procedimiento de Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y de Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) del laboratorio SOFTGEL HEALTHCARE PVT LTD, acción que fue oficializada mediante Resolución Directoral N° 1798-2017-DIGEMID-DICER de fecha 9 de junio de 2017;

Que, en ese sentido resulta necesario dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 395-2017/MINSA;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Administración, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y de la Viceministra de Salud Pública; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 395-2017/MINSA, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General publique la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA J. GARCÍA FUNEGRA  
Ministra de Salud

1539959-3

## Aceptan renuncia de Director Ejecutivo de la Oficina de Servicios de Control Simultáneo y Servicios Relacionados del Órgano de Control Institucional del Ministerio

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 510-2017/MINSA

Lima, 3 de julio del 2017

Visto, el expediente N° 17-054840-001, que contiene el Oficio N° 280-2017-OCI/MINSA, emitido por la Jefa del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Salud; y,